

221/2024 SESIÓN EXTRAORDINARIA  
28 de noviembre de 2024.



## RESOLUCIONES DE LA 221/2024 SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

En la Sala de Juntas de la Dirección de Planeación, Evaluación e Información Institucional, ubicada en Avenida de las Telecomunicaciones S/N, Centro TELECOMM I, Edificio "E", P.B., Colonia Leyes de Reforma, Código Postal 09310, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del día 28 de noviembre de 2024, conforme a convocatoria emitida mediante oficios 5000-UT-707/2024 y 5000-UT-708/2024, de fecha 25 de noviembre de 2024, con fundamento en el Art. 65, Fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública estuvieron presentes las personas integrantes del Comité, conforme a lo siguiente:

**Ricardo Darién Chelén Ojeda**, Director de Planeación, Evaluación e Información Institucional y Titular de la Unidad de Transparencia.

**Lic. Juan Francisco Gutiérrez Motta**, Encargado del Despacho de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

**Lic. Felipe Urrutia Jiménez**, Responsable de la Titularidad del Órgano Interno de Control Especifico en Financiera para el Bienestar.

Una vez verificado el quórum, el Titular de la Unidad de Transparencia somete a consideración de los presentes el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

#### Dirección de Recursos Humanos.

1. Solicitud de información **330029324000694**- Confirmar la clasificación de confidencialidad de los Datos Personales contenidos en el expediente laboral de persona servidora pública.

#### Dirección de Asuntos Jurídicos

2. Solicitud de información **330029324000705**.- Confirmar la clasificación de confidencialidad de los Datos Personales contenidos en el testimonio de escritura.

#### Unidad de Transparencia

3. Aprobación del Calendario de **Sesiones Ordinarias 2025** del Comité de Transparencia.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

Aprobado el Orden del Día por los Miembros del Comité, el Titular de la Unidad de Transparencia da por iniciada la sesión y se procede al desahogo del asunto, en los siguientes términos:



## PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Solicitud de información 330029324000694- Confirmar la clasificación de confidencialidad de los Datos Personales contenidos en el expediente laboral de persona servidora pública.

- a) **Solicitud 330029324000694.-** El 16 de octubre del presente año se recibió a través de la Plataforma Nacional de Transparencia la solicitud de información, con la que el requirente pidió lo siguiente:

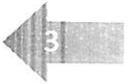
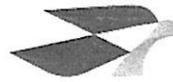
*"Ejerciendo mi derecho de acceso a datos personales establecido en la LGPDPPSO, solicito se me proporcione COPIA CERTIFICADA del(los) documento(s) que contenga: MI EXPEDIENTE LABORAL (contratos laborales, nombramientos, certificados, recibos de nómina, declaraciones patrimoniales, terminación del contrato, permisos, avisos, actas administrativas, etc.) correspondiente al período comprendido del 01 de noviembre del 2009 al 20 de septiembre de 2024: [...]" (SIC)*

- b) Mediante oficio 5000.-UT-675/2024 de 18 de octubre del presente año, la Unidad de Transparencia solicitó la información a la Dirección de Recursos Humanos.
- c) Con oficio 7300.-0749/2024 de 25 de octubre de 2024, el Subdirector de Desarrollo de Recursos Humanos informó que:

[...], con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43 y 44 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, me permito hacer de su conocimiento que la Lic. Laiza Shiray Bueno Osorno, Gerenta de Servicios al Personal, Informó que el expediente laboral del requirente consta de 268 fojas.

*Con base a lo anterior, y toda vez que la modalidad de entrega del expediente elegida por el solicitante fue en copia certificada, la información a entregar, será reproducida, una vez que esa Unidad de Transparencia comunique a esta Dirección que el interesado realizó el pago de los costos de reproducción correspondientes (tomando en consideración la gratuidad de las primeras 20 fojas, en término de lo previsto por el artículo 145 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.*

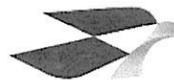
- d) El 4 de noviembre del presente año, a través de correo electrónico, se hizo del conocimiento del requirente que ya se encontraba a su disposición la información relacionada al expediente laboral, dándole a conocer los costos de reproducción en las diferentes modalidades de entrega que establece la Ley, a fin de que, en su caso y así decidirlo, se pueda generar el recibo correspondiente y realice el pago.
- e) Mediante correo electrónico, el requirente envió copia del recibo de pago, señalando el cambio de modalidad de copia certificada a copia simple.



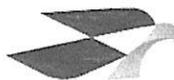
- f) Con oficio 5000.-UT-702/2024 de fecha 11 de noviembre del presente año, la Unidad de Transparencia informó a la Dirección de Recursos Humanos, que el ciudadano ya había realizado el pago de la información, cambiando la modalidad de Copia Certificada a Copia simple e indicando que en caso de contener documentos en versión pública del expediente laboral hacerlo de conocimiento para la confirmación del Comité de Transparencia.
- g) La Dirección de Recursos Humanos con oficio 7000.-0756/2024 remitió a la Unidad de Transparencia en disco compacto la información proporcionada por la Gerencia de Servicios al Personal consistente en:
- Archivo electrónico de la Versión Pública del Expediente Laboral número 29972, el cual consta de 268 fojas.
  - Formato de Versiones Públicas presentadas para confirmación por parte del Comité de Transparencia, debidamente firmado por la Gerenta de Servicios al Personal.

Los documentos que se presentan en versión pública, se fundamentan en el artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Oficio	Datos eliminados	Oficio	Datos eliminados
7100.-1922	Nombre del Beneficiario, condición física del beneficiario y nombre del representante del beneficiario.	4212/CSE/16364	Nombre del Beneficiario, nombre del representante del beneficiario, domicilio, condición física del beneficiario, Número de Recibo de Caja y Pagaré
Relación de Adultos Mayores de 70 y Más	Nombre de los beneficiarios del Programa-70 y más.	Escrito del C. Bernabé Cantú Vázquez, de fecha 6 de mayo de 2010	Nombre de Beneficiario.
Escrito (Queja sobre el Pagador) de fecha 28 de abril de 2010	Nombre de Beneficiario y huella digital del beneficiario.	4212/CSE/16341	Registro Federal de Causantes (R.F.C.) de persona servidora pública.
Escrito del C. Nasario Pastrana Marcos, de fecha 18 de mayo de 2010 y anexos	Nombre de los Beneficiarios, huellas digitales de los beneficiarios y del Comisario Suplente.	2 Recibo del programa 70 y Más con fecha de emisión 2010/03/26	Nombre del beneficiario, nombre del representante del beneficiario, número de folio, número de ID, número de Transferencia, municipio, localidad, clave UT, Nombre UT, Clave del beneficiario, localidad de punto de pago.
Credencial para votar	Nombre, domicilio, edad, sexo, folio, clave de elector, número de credencial, firma, huella y fotografía	Escrito de fecha 18-05-2010	Condición física del beneficiario, firma y nombre del representante del beneficiario
Constancia de recepción de plantilla con etiquetas de seguridad del Programa 70 y Más	Nombre del beneficiario, fecha de nacimiento, código de barras, folio de documento, folio de adulto mayor y firma del promotor.	Credenciales para votar	Nombre, domicilio, edad, sexo, folio, clave de elector, número de credencial, firma, huella y fotografía.



Oficio	Datos eliminados	Oficio	Datos eliminados
Recibo del programa 70 y Más con fecha de emisión 2010/03/26	Nombre del beneficiario, nombre del representante del beneficiario, número de folio, número de ID, número de Transferencia, municipio, localidad, clave UT, Nombre UT, Clave del beneficiario, localidad de punto de pago.	Recibo del programa 70 y Más con fecha del Bimestre Mayo-Junio 2010	Nombre del beneficiario, nombre del representante del beneficiario, número de folio, número de ID, número de Transferencia, municipio, localidad, clave UT, Nombre UT, Clave del beneficiario, localidad de punto de pago.
Recibo del programa 70 y Más con fecha del Bimestre Julio-Agosto 2010	Nombre del beneficiario, nombre del representante del beneficiario, número de folio, número de ID, número de Transferencia, municipio, localidad, clave UT, Nombre UT, Clave del beneficiario, localidad de punto de pago.	Recibo del programa 70 y Más con fecha del Bimestre Septiembre-Octubre 2010	Nombre del beneficiario, nombre del representante del beneficiario, número de folio, número de ID, número de Transferencia, municipio, localidad, clave UT, Nombre UT, Clave del beneficiario, localidad de punto de pago.
Recibo del programa 70 y Más con fecha del Bimestre Noviembre-Diciembre 2010	Nombre del beneficiario, nombre del representante del beneficiario, número de folio, número de ID, número de Transferencia, municipio, localidad, clave UT, Nombre UT, Clave del beneficiario, localidad de punto de pago.	Recibo del programa 70 y Más con fecha del Bimestre Enero-Febrero 2011	Nombre del beneficiario, nombre del representante del beneficiario, número de folio, número de ID, número de Transferencia, municipio, localidad, clave UT, Nombre UT, Clave del beneficiario, localidad de punto de pago.
Recibo del programa 70 y Más con fecha del Bimestre Marzo-Abril 2011	Nombre del beneficiario, nombre del representante del beneficiario, número de folio, número de ID, número de Transferencia, municipio, localidad, clave UT, Nombre UT, Clave del beneficiario, localidad de punto de pago.	Recibo del programa 70 y Más con fecha del Bimestre Mayo-Junio 2011	Nombre del beneficiario, nombre del representante del beneficiario, número de folio, número de ID, número de Transferencia, municipio, localidad, clave UT, Nombre UT, Clave del beneficiario, localidad de punto de pago.
9 Recibo del programa 70 y Más con fecha del Bimestre Marzo-abril 2010	Nombre del beneficiario, nombre del representante del beneficiario, número de folio, número de ID, número de Transferencia, municipio, localidad, clave UT, Nombre UT, Clave del beneficiario, localidad de punto de pago.	Acta de Hechos (programa de Atención a los Adultos Mayores de 70 y Más) de fecha 28/04/2010	Firma y nombre del gestor voluntario
Oficio 4212/CSE/16416	Nombre del beneficiario, condición física de beneficiario, dirección de beneficiario y nombre de representante del beneficiario	Acta Administrativa de fecha 20 de mayo de 2010	Nombre de los beneficiarios, Condición física, nombre del representante del beneficiario, domicilio, nacionalidad, ciudad de origen, fecha de nacimiento, estado civil, municipio, número de ID, folio de recibos y holograma ID
Pagare	Nombre del aval, dirección y firma	Escrito del C. Arsenio Dorantes Gómez	Nombre de la beneficiaria y firma
Oficio 4212/CSE/31554	Nombre del beneficiario, condición física del beneficiario, Nombre del representante del beneficiario y número de folio	Oficio 4220/CAJ/11185/2024	Número de credencial para votar
Constancia de Hechos de fecha 20 de agosto de 2024	Número de credencial para votar	Credencial de Telecomm de Ángel Ortega Ortega	Fotografía CURP, RFC y firma



Oficio	Datos eliminados	Oficio	Datos eliminados
Credencial de Telecom de Omar Espinobarros Sánchez	Fotografía CURP, RFC y firma	Credenciales para votar	Nombre, domicilio, edad, sexo, folio, clave de elector, número de credencial, firma, huella y fotografía.

Asimismo, se solicitó la intervención del Comité de Transparencia, a efecto de confirmar la clasificación de la información remitida en versión pública, por tratarse de datos personales de terceros y sólo podrá tener acceso a ellos el titular y/o representante que así lo acredite.

El Lic. Felipe Urrutia Jimenéz, responsable de la Titularidad del Órgano Interno de Control Específico, durante la revisión de las versiones públicas de los documentos entregados por la Dirección de Recursos Humanos, encontró en credencial para votar que no se había testado "la edad y el Sexo", solicitando la eliminación de dichos datos.

El Titular de la Unidad de Transparencia comentó que se realizarían las modificaciones a la copia simple de la Credencial para votar.

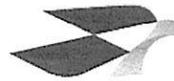
Con base en lo anterior, se confirma la propuesta de elaboración de las versiones públicas correspondientes a los documentos que integran el expediente laboral, para lo cual, la Dirección de Recursos Humanos como unidad responsable de la información, deberá atender los "Lineamientos para la elaboración de versiones públicas, por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal".

**Con fundamento en el artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia de la Financiera para el Bienestar antes Telecomunicaciones de México emite la siguiente RESOLUCIÓN por unanimidad:**

221.1/24.- DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 113, FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, CONFIRMA LAS VERSIONES PÚBLICAS DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE LABORAL, PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE LA 330029324000694, POR CONTENER DATOS PERSONALES, TALES COMO NOMBRE DE LOS BENEFICIARIOS, CONDICIÓN FÍSICA, NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL BENEFICIARIO, DOMICILIO, NACIONALIDAD, CIUDAD DE ORIGEN, FECHA DE NACIMIENTO, ESTADO CIVIL, MUNICIPIO, NÚMERO DE ID, FOLIO DE RECIBOS Y HOLOGRAMA ID, EDAD, SEXO, FOLIO, CLAVE DE ELECTOR, NÚMERO DE CREDENCIAL, FIRMA, HUELLA Y FOTOGRAFÍA QUEDANDO BAJO RESPONSABILIDAD DEL ÁREA COMPETENTE LA ELABORACIÓN DE DICHAS VERSIONES PÚBLICAS.

### SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

**Solicitud de información 330029324000705.-** Confirmar la clasificación de confidencialidad de los Datos Personales contenidos en el testimonio de escritura.



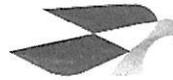
- a) El 12 de noviembre de presente año se recibió a través de la Plataforma Nacional de Transparencia la solicitud de información con número de folio 330029324000705, con la que el requirente pidió lo siguiente:

*“solicito información de contestación al siguiente cuestionario y ofrezca la documentación que sustente sus afirmaciones en los casos que así lo amerite ¿Que Finabien refiera la fecha en la que otorgo poder de representación a través de instrumento notarial al entonces servidor público el C. Alejandro Flores Flores. Relacionada con la anterior. Que Finabien ofrezca la documentación legal o de cualquier especie que acredite que el entonces servidor público Alejandro Flores Flores actuó en representación de Finabien dando uso al poder citado en la pregunta anterior. ¿Si el C. Alejandro Flores Flores interpuso denuncia y/o queja ante el órgano interno de control de Finabien? relacionada con la anterior; si ese órgano investigador dio seguimiento a dicha denuncia, en caso contrario dicha unidad administrativa refiera la justificación de su actuar. la presente solicitud de información no deberá encontrar obstáculo alguno para ser rendida debidamente por el organismo sujeto obligado, toda vez que la misma se solicita por parte del titular el C. Alejandro Flores Flores, asimismo, esta se hace referencia al ejercicio de su desempeño como servidor público, por lo que conforme a las leyes aplicables en la materia son datos de acceso público y no se encuentran reservados”. (SIC)*

- b) Mediante oficios 5000.-UT-703/2024 se solicitó la información a la Dirección de Asuntos Jurídicos.
- c) Con oficio 8030.-S/1035/2024 de fecha 19 de noviembre de 2024, el Subdirector y Encargado del Despacho de la Dirección de Asuntos Jurídico señaló lo siguiente: “[...] respecto al numeral 1, le informo que la Directora General de “FINACIERA PARA EL BIENESTAR” otorgó poder general en favor del hoy peticionario, tal como se advierte del testimonio de la escritura pública número 45,894, volumen número 1,294 de fecha 24 de enero de 2023, que contiene el poder general, otorgado ante la fe del Notario Público número 19, en Tlalnepantla, Estado de México, Lic. Armando Alberto Gamio Petricioli, mismo que se pone a disposición del peticionario en versión pública, por contener datos personales.

Respecto a los Juicios laborales anteriormente designados a el C. Alejandro Flores, No se advierte acta de audiencia en la que dicha persona haya actuado como apoderado legal de Financiera para el Bienestar, antes Telecomunicaciones de México, p bien que alguna de las autoridades le reconociera la personalidad representativa de este Organismo.

Sin embargo, se localizó antecedente, respecto a la solicitud de conciliación prejudicial con número de identificación único GUA/CI/2022/002704, presentada por la ciudadana V.S.S. ante el Centro Federal de conciliación y Registro Laboral, con residencia en León, Guanajuato, del que se advierte que el C. Alejandro Flores Flores, por medio de correo institucional dio seguimiento y atención directa con la Funcionaria Conciliadora con el fin de atender la audiencia vía remota de conciliación prejudicial que tendría verificativo el 02 de septiembre de 2022, tal y como se muestra con la documentación anexa.



En cuanto al arábigo 3, esta área se encuentra imposibilitada para realizar cualquier manifestación acerca de la información solicitada, toda vez que esta área jurídica no es la competente, por lo que deberá de dirigirse al área correspondiente.

En cuanto a la documentación que se pone a disposición, consiste en el primer Testimonio del Instrumento Número 45,894, en favor del C. Alejandro Flores Flores, así como citatorio de 12 de agosto de 2022; se solicita someter al Comité de Transparencia la revisión y aprobación de la Versión pública de los documentos descritos, por contener datos personales concernientes a personas físicas e identificables, [...]

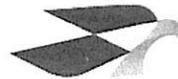
Los documentos que se presentan en versión pública, se fundamentan en el artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Oficio	Datos eliminados	Oficio	Datos eliminados
solicitud de conciliación con número de identificación único GUA/CI/2022/002704	Nombre y CURP	3 Correos electrónicos de fechas: 23 de agosto de 2022, y 1 del 5 de septiembre de 2022	Nombre del solicitante de Audiencia
Primer Testimonio del Instrumento Número 45,894	Nacionalidad, lugar y fecha de nacimiento, CURP		

Con base en lo anterior, se confirma la propuesta de elaboración de las versiones públicas correspondientes a la solicitud de Conciliación, correos electrónicos y Testimonio, para lo cual, la Dirección de Asuntos Jurídicos como unidad responsable de la información, deberá atender los "Lineamientos para la elaboración de versiones públicas, por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal".

**Con fundamento en el artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia de Financiera para el Bienestar, por unanimidad:**

**221.2/2024.** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 113, FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, CONFIRMA LAS VERSIONES PÚBLICAS DE SOLICITUD DE CONCILIACIÓN, CORREOS ELECTRÓNICOS Y TESTIMONIO, PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE LA 330029324000705, POR CONTENER DATOS PERSONALES, TALES COMO NOMBRE DEL SOLICITANTE DE LA AUDIENCIA, NOMBRE DE LA SERVIDORA PÚBLICA, DOMICILIO, NACIONALIDAD, LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO, QUEDANDO BAJO RESPONSABILIDAD DEL ÁREA COMPETENTE LA ELABORACIÓN DE DICHAS VERSIONES PÚBLICAS.



**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

**Aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias 2025 del Comité de Transparencia**

Sesión Ordinaria	Fechas
Primera	06 de Marzo
Segunda	05 de Junio
Tercera	11 de Septiembre
Cuarta	11 de Diciembre

**221.3/24.** El Comité de Transparencia aprueba de **manera unánime** el calendario de las sesiones ordinarias 2025 del Comité de Transparencia de la Financiera para el Bienestar.

Al no haber más asuntos por tratar, se da por concluida la Sesión Extraordinaria número **221/2024** del Comité de Transparencia de Financiera para el Bienestar, siendo las 18:00 horas del día de su inicio, firmando al calce los que en ella intervinieron.

Titular de la Unidad de Transparencia

**RICARDO DARIÉN CHELÉN OJEDA**

Encargado del Despacho de la Dirección de Asuntos Jurídicos

**LIC. JUAN FRANCISCO GUTIÉRREZ MOTTA**

Responsable de la Titularidad del Órgano Interno de Control Específico en Financiera para el Bienestar

**LIC. FELIPE URRUTIA JIMÉNEZ**